

CONSEJO NACIONAL PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA**REUNIÓN ORDINARIA**

Citados por Claudia Triana de Vargas, secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía por medio de comunicaciones enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en las instalaciones de Combarranquilla – Unidad Boston Barranquilla, sede del Salón Internacional del Autor Audiovisual 2006 el día viernes 3 de noviembre de 2006 a la 9:00 a.m. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión ordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	David Melo
Designada por la Ministra de Cultura: Ángela Montoya	Se disculpó
Designado por la Ministra de Cultura	Ernesto McCausland
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Edgar Montañez
Representante de los Distribuidores	Se disculpó
Representante de los Exhibidores	Pablo Umaña
Representante de los Productores	María Cristina Vergara
Representante de los Directores	Julián David Correa

Claudia Triana asistió en su calidad de secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Silvia Echeverri y Gonzalo Castellanos, funcionarios de Proimágenes en Movimiento y Adelfa Martínez funcionaria de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

Un vez verificado el quórum doctor David Melo ordenó continuar con el orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Aprobación del acta 031 de las reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 12 de octubre de 2006
4. Informe Financiero de Ingresos y Gastos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico
5. Presentación y aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007.
6. Solicitudes de Proyectos que han recibido estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico
7. Propositiones y Varios

Los miembros de Consejo aprobaron por unanimidad el orden del día de la sesión.

3. Aprobación del acta 031 de las reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 12 de octubre de 2006

El acta 031 de las reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 12 de octubre de 2006 fue aprobada por unanimidad.

4. Informe Financiero de Ingresos y Gastos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico

Silvia Echeverri presentó el estado de cuenta del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico con corte a 31 de octubre de 2006.

Estado de Cuenta a 31 de Octubre de 2006

1. RECURSOS DISPONIBLES			
1.1. Saldo en Fiducuenta a 31 de Octubre de 2006	\$	7.267.831.211	
1.2. Saldo en Cuenta Corriente a 31 de Octubre de 2006	\$	1.542.002	
1.3. Recaudos Proyectados de Octubre - Diciembre 2006	\$	1.412.448.142	
1.4. Rendimientos Proyectados de Octubre - Diciembre 2006	\$	109.000.000	
Total Recursos	\$	8.790.821.355	
2. GASTOS			
2.1. Por Pagar Contratos 2005 a 31 de Octubre de 2006	\$	1.510.835.574	
2.2. Por Pagar Contratos 2006 a 31 de Octubre de 2006	\$	3.353.854.368	
2.3. Contratos por firmar de Convocatoria 2006	\$	1.260.000.000	
<i>Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional</i>	\$	<i>360.000.000</i>	Por ejecutar Presupuesto
<i>Contratos por firmar de Cortometrajes</i>	\$	<i>300.000.000</i>	\$ 642.048.600
<i>Contrato por firmar de Fundación Patrimonio Fílmico</i>	\$	<i>600.000.000</i>	\$ 300.000.000
<i>Contrato por firmar de Fundación Patrimonio Fílmico</i>	\$	<i>600.000.000</i>	\$ 600.000.000
Subtotal A (2.1. + 2.2. + 2.3.)	\$	6.124.689.942	
2.4. Gastos de realización de Convocatoria	\$	87.598.597	Por ejecutar del Presupuesto
2.5. Gastos del Consejo	\$	6.467.020	\$ 117.598.597
2.6. Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico	\$	121.244.814	\$ 6.467.020
2.7. Gastos Bancarios	\$	19.204.114	\$ 121.244.814
Subtotal B (2.4.+2.5.+2.6. + 2.7.)	\$	234.514.545	\$ 19.204.114
Recursos por Ejecutar			Por ejecutar del Presupuesto
2.8. Participación Internacional	\$	37.072.660	
2.9. Asesoría de Proyectos	\$	75.495.000	\$ 114.863.818
2.10. Formación	\$	144.000.000	\$ 33.878.848
2.11. Formación de Públicos	\$	260.000.000	\$ 260.000.000
<i>Medios Masivos de Comunicación</i>	\$	<i>50.000.000</i>	
<i>Carácter Permanente</i>	\$	<i>210.000.000</i>	
2.12. SIREC (Auditoria)	\$	30.000.000	
Subtotal C (2.8.+2.9.+2.10+2.11. + 2.12.)	\$	546.567.660	
Total de Gastos (Subtotal A + Subtotal B + Subtotal C)	\$	6.905.772.147	
SALDO (Total Recursos - Total Gastos)	\$	1.885.049.208	

5. Presentación y aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007.

La doctora Triana presentó el Plan de Acción y Presupuesto para 2007 preparado por Proimágenes en Movimiento. Los miembros del Consejo aprobaron por decisión unánime el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el 2007 con ingresos estimados de \$8,209,726,519 y gastos por valor de \$8,206,916,637, mediante acuerdo 037, contenido en el anexo 1 a la presente acta el cual hace parte integral de la misma. Así mismo aprobaron el plan de acción que se transcribe a continuación.

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PLAN DE ACCION 2007

1. **Recaudo y Gestión de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico:** El recaudo de la cuota para el desarrollo cinematográfico se continuará realizando a

través de Fiducolombia y Bancolombia.

La estimación de los posibles recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el 2007 se realizó con base en los recursos que se han venido recaudando durante el 2004, el 2005 y 2006. Las cuotas causadas entre los meses de enero y septiembre de 2006 (recaudado en bancos en el mes de octubre de 2006) suman \$5,077,843,764. Esta cifra es 15.6 % superior a la presupuestada y 23.87 % superior a lo recaudado en el mismo período durante el 2005. Para lo que resta del año 2006 se prevé recaudar \$1,885,049,208 adicionales, cifra ya normalizada al comportamiento del recaudo en lo corrido del año. Para el 2007, se espera que exista una disminución en la taquilla, pues dentro de los estrenos previstos no existen películas tan taquilleras como las estrenadas en el 2006. Adicionalmente, si en la reforma tributaria la boleta de cine se graba con el IVA, se incrementaría su valor y por tanto también disminuirían los ingresos del FDC.

Por lo anterior, se estimó para 2007 un presupuesto de ingresos con un escenario pesimista inferior en 5% a las cifras del 2006.

Respecto a la cartera de la cuota se estima que ella pase de un 1.5% de los recaudos a un 1% y que el número de sujetos pasivos morosos o omisos representen el 11% del total, continuado con el proceso de cobro coactivo a través de la DIAN. Adicionalmente con el fin de implementar controles de auditoria se contará con el sistema de Información y Registro SIREC funcionando al 100%. Igualmente, se estudiarán alternativas de inversión de los recursos del Fondo, para generar mayores ingresos por rendimientos financieros, pero manteniendo bajo riesgo.

2. Fomento a la Producción Nacional

Teniendo en cuenta la acogida que han tenido las cuatro convocatorias públicas abiertas por el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y sus buenos resultados en términos de transparencia y el avance presentado en los proyectos ganadores se determinó darle continuidad a la línea seguida hasta la fecha. En este sentido se aprueba lanzar una convocatoria a principios del 2007 con las siguientes modalidades:

▪ Desarrollo de Guiones: \$80,000,000

Diez estímulos de \$8,000,000. El premio se condicionaría como en el 2006 a la asistencia talleres de escritura de guión y/o script doctors con expertos internacionales. Se entiende por proyectos de desarrollo de guiones, el conjunto de actividades conducentes a la escritura de un guión cinematográfico. Se agrupan bajo este concepto todas las actividades conlleven a un guión definitivo, secuenciado y dialogado.

▪ Producción : \$3,120,000,000

Ocho estímulos de hasta \$390,000,000. Dirigido a proyectos de largometraje para cine de producción coproducción nacional, que se encuentren finalizando la etapa de desarrollo y que no hayan iniciado el rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La duración mínima debe ser de 70 minutos. El tema, el género y el formato de rodaje son libres. El formato de exhibición deberá ser 35 mm. Del premio se deberán destinar \$264,000,000 al rodaje de la película y \$126,000,000 a su posproducción. El estímulo así entregado busca procurar que las películas materia de incentivos efectivamente se terminen y exhiban al público.

▪ Posproducción de Largometrajes: \$360,000,000

Hasta tres estímulos de hasta \$120,000,000. Dirigida a proyectos de largometraje de producción o coproducción nacional cuya duración mínima sea de 70 minutos. Al momento de presentarse a la convocatoria, se debe haber concluido el rodaje, tener un primer corte de edición de la película y no haber llegado a copia final en 35 mm.

▪ Realización de Documentales: \$100,000,000

Dos estímulos de \$50,000,000. Dirigida a proyectos de realización de documentales de tema libre.

▪ **Realización de Cortometrajes: \$250,000,000**

Cinco estímulos de \$50,000,000. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse en la convocatoria. El tema y el género son libres

En la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007 en todas las modalidades deberá solicitarse a las comités evaluadores, cuando haya lugar, postular uno o dos proyectos adicionales que por su calidad podrían ser beneficiarios del estímulo en caso de que alguno de los proyectos ganadores renunciara al mismo.

Finalmente, considerando la importancia de la etapa de desarrollo de proyectos de largometraje en su maduración y fortalecimiento, se determinó apoyar esta fase mediante talleres de formación y acompañamiento. El Consejo decidió que un comité conformado por Julián David Correa, David Melo, Edgar Montañez y María Cristina Vergara determinará la forma definitiva de los apoyos mencionados. Se apropiaron \$40,000,000 para otorgar apoyos en esta etapa, \$200,000,000 para el taller REDIDEA. Así mismo se conservaron los estímulos automáticos para participación internacional de proyectos de largometraje en encuentros por valor de hasta \$50,000,000.

3. Mejoramiento de la Calidad de los proyectos de Producción o Coproducción Nacional: \$380,000,000

Destinado a la realización de talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria de en sus diferentes modalidades, dictado por expertos nacionales o internacionales y encuentros con productores internacionales.

Se realizarán las siguientes actividades:

Tutoría de Guión: Para ganadores de la modalidad de desarrollo de guión 2007.

Script doctor: Para ganadores de la modalidad de desarrollo de guión 2007.

REDIDEA: Taller de desarrollo de proyectos.

Talleres Coyunturales: Otros talleres abiertos a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades, aprovechando la presencia de expertos en el país.

4. Promoción y divulgación de los proyectos y películas colombianas

▪ **Modalidad de Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional: \$1,080,000:** Estímulos de hasta \$120,000,000. Dirigida a largometrajes de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos, que hayan concluido la etapa de posproducción hasta copia final en 35mm, para su estreno en salas de exhibición en formato de 35mm en el territorio nacional, otorgando estímulos hasta de treinta millones de pesos (\$30'000.000) por proyecto, mediante el reembolso de hasta el 50% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta modalidad. Adicionalmente otorgará un estímulo por taquilla hasta de noventa millones de pesos (\$90'000.000) por proyecto, mediante el desembolso de seiscientos pesos (\$600) por cada espectador de la película, en el periodo comprendido entre la fecha de su estreno en el territorio nacional y hasta un máximo de seis (6) meses después de la misma.

El doctor Julián David Correa expresó no estar de acuerdo con la forma en que se premiaron los proyectos en el 2006, pues reciben más recursos los proyectos de tipo comercial, por encima de aquellos de considerable calidad artística. La doctora Claudia Triana informó que el CNACC a premiado en las convocatorias de promoción todo tipo de proyectos. Desde largometrajes como "Malamor" y "La Sombra del Caminante", más de autor y de menores expectativas en la taquilla, hasta "Soñar no cuesta nada", "Rosario Tijeras" o "Karma" más comerciales. La modalidad de promoción en el 2006, que en su concepto está dando buenos resultados en las pocas películas que lo han recibido, se diseñó para que cada proyecto analice con mayor cuidado sus características, la posible respuesta del público y el tipo de inversión que requiere en publicidad y número de copias. Se trata de cambiar la tendencia de hacer

gastos innecesarios con estímulos del FDC que no son reembolsables, y más bien invitar al concursante a invertir otro 50% del dinero que recibe como estímulo.

El Consejo decidió por mayoría de votos conservar el esquema que se utilizó en el 2006.

▪ **Participación Internacional: Hasta \$200,000,000**

Categoría de participación internacional de películas en festivales: Hasta \$140,000,000. Dirigida a la participación internacional de películas colombianas que hayan sido seleccionadas en festivales elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2007. El estímulo se otorga mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. En esta modalidad de estímulos automáticos es necesario mejorar la identificación y evaluación de festivales a través de la definición de criterios objetivos. Se estima que por lo menos 5 cortometrajes, 5 documentales y 7 largometrajes tendrán acceso a éste estímulo.

Categoría de participación internacional de proyectos de largometraje en encuentros: Hasta \$60,000,000. Dirigida a la participación internacional de proyectos de largometrajes colombianos, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el 2007. El estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles de esta categoría.

6. **Formación de Públicos: \$365,000,000.** Esta modalidad deberá replantearse para el año 2007, de tal manera que tenga mayor impacto y analizando la posibilidad de otorgar estímulos automáticos.

Categoría Medios Masivos de Comunicación:	\$ 50,000,000
Categoría de Formación de Públicos de carácter permanente:	\$240,000,000
Categoría de Formación de Públicos de carácter ocasional:	\$ 75,000,000

6. **Formación y Profesionalización del Sector: \$200,000,000**

Categoría de participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos \$50,000,000: Modalidad de estímulos automáticos dirigida a la participación internacional de proyectos de largometraje colombianos, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros elegidos por el CNACC para el año 2006. El estímulo se entregará mediante el reembolso del 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles.

Otros proyectos de formación \$150,000,000: El doctor David Melo propuso realizar una convocatoria pública a proyectos de formación en el campo audiovisual que presentarían universidades o centros de educación especializada, como respuesta al diagnóstico y a las prioridades identificadas en el estudio contratado por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

7. **Preservación del Patrimonio Audiovisual Colombiano: \$550,000,000** Estos recursos se ejecutarán a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y están sujetos a la presentación y aprobación de un proyecto por parte de esa entidad al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía que atienda entre otros los siguientes aspectos:

- SIPAC: Información y encuentro anual
- Duplicación y obtención de matrices
- Mantenimiento y limpieza de colecciones
- Repatriación de materiales
- Almacenamiento
- Inventario y verificación de colecciones

- Catalogación
- Divulgación y acceso

8. Protección de los derechos de autor de obras audiovisuales: \$400,000,000 Se continuará con el Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas PRACI liderado por representantes de los distribuidores, videotiendas, exhibidores y cable operadores involucradas en la industria cinematográfica y del video. Las especificidades y líneas de acción del proyecto se aprobarán de acuerdo a un plan que deberá presentar dicho programa durante el 2007.

7. Solicitudes de Proyectos que han recibido estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico

La doctora Triana presentó las solicitudes de los productores de proyectos que se relacionan a continuación. Los miembros del Consejo tomaron las decisiones descritas en el siguiente cuadro.

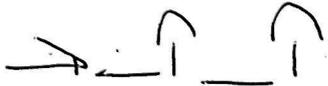
Contrato	Beneficiario	Proyecto	Solicitud	Decisión
049/2005	EGM Producciones	Los Actores del conflicto	Solicitud segunda prórroga de seis meses. Van a realizar nueva edición de imagen, nueva edición de sonido. Están en espera de préstamo por parte de coproducción venezolana. RCN Cine se vinculara a la etapa de promoción.	Otorgar segunda prórroga de seis meses. El proyecto tendrá una sanción consistente en la imposibilidad de participar en el 2007 en las modalidades de producción y posproducción de largometrajes.
170/2005	Jorge Andrés Botero	No todos los ríos van al mar	Solicitud primera prórroga de tres meses. Se dificulto un poco la etapa de producción, el rodaje ya esta terminado y solicita el tiempo para la etapa de posproducción.	Otorgar primera prórroga de tres meses
174/2005	Cecilia Traslaviña	Almas Santas, Almas Pacientes	Solicitud primera prórroga de dos meses. Proyecto de animación en donde falta entregar personajes y están en busca de apoyo de postproducción del Centro Audiovisual Javeriano.	Otorgar primera prórroga de dos meses.
179/2005	Cinema Films	Artefacto	Solicitud primera prórroga de seis meses. El rodaje ya esta terminado, pero por un asalto a las instalaciones de la empresa la etapa de postproducción tuvo retrasos.	Otorgar primera prórroga de seis meses.
177/2005	Juan Pablo Tamayo	La Serenata	Solicitud primera prórroga de seis meses. El rodaje ya esta terminado y al decidir rodar en 16 mm en este momento se encuentra en revelado en el laboratorio Continental Films en Miami.	Otorgar primera prórroga de seis meses.
097/05	Ocho y Medios Comunicacion es Ltda.	El solitario	Solicitan sea tomada en cuenta la siguiente propuesta: trabajar paralelamente la historia de Don Manuel, junto con la de dos personajes que viven en situaciones paralelas. Adjuntan ejecución presupuestan del dinero inicialmente desembolsado, DVD con imágenes de la historia.	Un comité del CNACC conformado por Julián David Correa, María Cristina Vergara, Ernesto McCausland y Edgar Montañez se reunirá con los productores del documental, para evaluar la situación en profundidad y llevará su recomendación a la siguiente sesión del Consejo.
149/05	Felis Films	Arista Son	Arista Son falleció en el mes de	Idem al anterior.

	Ltda.		septiembre, debido a los adelantos en la historia desean continuar y hacer un homenaje póstumo. Adjuntan como cambiaria la historia para poder suplir la ausencia de Arista, envían escaleta, sinopsis y nuevo presupuesto.	01
--	-------	--	--	----

8. Propositiones y Varios

Respecto a la propuesta de reforma tributaria presentada al Congreso por el Ministerio de Hacienda, el doctor David Melo expresó que el Ministerio de Cultura ha expuesto ampliamente la urgente necesidad para el sector de mantener los estímulos tributarios existentes en la ley 814 de 2003 y en la ley 397 de 1997, a través de comunicaciones escritas y en diversas reuniones con el Ministerio de Hacienda, así como a través de los medios de comunicación.

No habiendo más puntos por tratar, siendo la 1:00 P.M. del 3 de noviembre de 2006 el doctor David Melo levantó la sesión.



DAVID MELO TORRES
Presidente



CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Ejecutiva



El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1 del decreto 2291 de 2003

ACUERDA

PRIMERO: Apruébase el plan anual de inversiones y gastos para la vigencia 2007 descrito en el punto 5 del acta número 032 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

SEGUNDO: Apruébase el siguiente presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2007

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - AÑO 2007

INGRESOS	\$	8.209.726.519
Recursos Sobrantes Presupuesto 2005	\$	1.885.049.208
Ingresos Presupuestados 2006 <i>2007</i>	\$	5.975.777.311
Rendimientos Financieros	\$	348.900.000
TOTAL GASTOS (Producción 70% + Otros Proyectos 30%)	\$	8.206.916.637
<i>Cifra Mínima según Ley 814 a destinar para producción 70%</i>	\$	5.746.808.563
PRODUCCIÓN (70%)	\$	6.030.000.000
Estímulos adjudicados por jurados	\$	3.910.000.000
Modalidad de Desarrollo de Guiones	\$	✓ 80.000.000
Producción de Largometrajes ✓	\$	✓ 3.120.000.000
Realización de Documentales	\$	✓ 100.000.000
Realización de Cortometrajes	\$	✓ 250.000.000
Postproducción de Largometrajes	\$	✓ 360.000.000
Otros estímulos a la producción	\$	380.000.000
Asesoría de Proyectos	\$	✓ 340.000.000
<i>Tutoría de Guión</i>	\$	✓ 80.000.000
<i>Script doctor</i>	\$	✓ 40.000.000
<i>REDIDEA</i>	\$	✓ 200.000.000
<i>Talleres Coyunturales</i>	\$	✓ 20.000.000
<i>Apoyos a la Etapa de Desarrollo de Proyectos</i>	\$	✓ 40.000.000
Estímulos Automáticos a la Producción	\$	1.340.000.000
Promoción de Largometrajes en Colombia	\$	1.140.000.000
Promoción Internacional	\$	200.000.000
<i>Participación Internacional de Películas en Festivales</i>	\$	140.000.000
<i>Participación Internacional de Proy. De Largos en Encuentros</i>	\$	60.000.000
Otros gastos de producción	\$	X 400.000.000
Gastos de Realización de convocatorias	\$	X 400.000.000
<i>Cifra Máxima a destinar según ley 814 30%</i>	\$	2.462.917.956
OTROS ESTIMULOS Y GASTOS (30%)	\$	2.176.916.637
Formación de Públicos	\$	365.000.000
<i>Medios Masivos</i>	\$	50.000.000
<i>Modalidad de Formación de Públicos de carácter permanente</i>	\$	240.000.000
<i>Modalidad de Formación de Públicos de carácter ocasional</i>	\$	75.000.000
Preservación del Patrimonio Fílmico	\$	550.000.000
Proyecto Antipiratería	\$	400.000.000
Formación	\$	200.000.000
<i>Participación Internacional en talleres de formación</i>	\$	50.000.000
<i>Otros programas de formación</i>	\$	150.000.000
Administración Fondo para el Desarrollo Cinematográfico	\$	X 597.577.731
Gastos Logísticas del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía	\$	X 31.500.000
Gastos Bancarios	\$	X 32.838.906
SALDO RESTANTE	\$	2.809.882

TERCERO: Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, previstos en su presupuesto de ingresos y gastos con destino a la promoción de la actividad cinematográfica, en particular a los proyectos de fomento a la producción, serán ejecutados mediante el sistema de convocatoria pública.

Los proyectos de producción se dirigen al conjunto de situaciones propias de la actividad de la producción cinematográfica, lo cual comprende los procesos de desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, realización, preproducción, producción técnica, postproducción y promoción de largometrajes, cortometrajes y documentales.

Los proyectos de preservación y conservación del patrimonio filmico nacional, se canalizarán a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

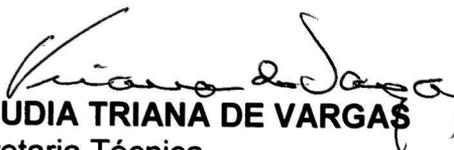
Los proyectos de antipiratería, se canalizarán a través del Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas PRACI.

CUARTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Proimágenes en Movimiento, en su calidad de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico divulgará este acuerdo, el cual se publicará en el Diario Oficial.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Barranquilla, el 3 de noviembre de 2006.


DAVID MELO TORRES
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica